



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

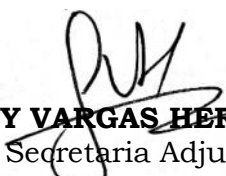
La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

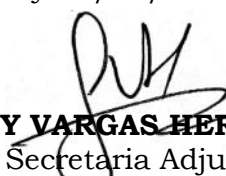
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	410013105003200600276-01
RADICADO INTERNO:	69239
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	DIANA PATRICIA LOSADA MORENO EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES ALPL Y CAPL.
OPOSITOR:	VARISUR Y COMPAÑÍA LTDA, PETROBRAS INTERNATIONAL BRASPETRO BV SUCURSAL COLOMBIA Y ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES DEL ISS
FECHA SENTENCIA:	07/10/2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL5204/2020
DECISIÓN:	CASA-REVOCA-SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 06/08/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 06/08/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 11/08/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
07/10/2020.

SECRETARIA